

RESOLUCIÓN DE 18 DE ABRIL 2024, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO “GREGORIO MARAÑÓN” DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO DE PROVISIÓN CONVOCADO PARA LA COBERTURA DE DOS PUESTOS DE SUPERVISOR/A DE JEFE DE PERSONAL SUBALTERNO DE ENFERMERÍA , EN ESTE CENTRO ASISTENCIAL.

De conformidad con lo dispuesto en la base 6.3 de la Resolución de 5 de marzo de 2024, de la Dirección Gerencia del Hospital General Universitario “Gregorio Marañón” del Servicio Madrileño de Salud, por la que se convoca un puesto de Supervisor/a de Jefe de Personal Subalterno en este centro asistencial, provisión por el sistema de libre designación, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

Primero

Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos al citado proceso de provisión, no existiendo en este proceso aspirantes excluidos por incumplimiento de requisitos.

ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS, NOMBRE	DNI/NIE
FERNANDEZ CEBALLOS, RAQUEL	***8013**
GONZALEZ ZURITA, ANGEL LUIS	***2475**
MARTIN UBEDA, JAIME	***7057**
PALACIOS TORREMOCHA, FRANCISCO JAVIER	***0427**

Segundo

Citar a los aspirantes admitidos el día 13 de Mayo de 2024 a las 10,00h, en la Sala de Prensa de la 2ª planta del Pabellón de Gobierno, para la presentación y defensa del proyecto presentado.

Tercero

De conformidad con la base 7.1 de la convocatoria, se hace pública la designación de los miembros de la Comisión de Selección, cuya composición se publicó en la misma.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

PRESIDENTE/A:

Titular: Carmen Lobo Rodríguez
Suplente: Isabel Díaz Caro

SECRETARIO/A:

Titular: Teresa Gargallo López
Suplente: M^a Isabel Durango Limarquez

VOCALES:

Titular: Mercedes Pañero Taberna
Suplente: Diana Molina Villaverde
Titular: M^a Ángeles Palma Ramírez
Suplente: Cristina Arias Baelo
Titular: Lidia Martínez Matilla
Suplente: M^a Inmaculada Villalba González

Cuarto

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso ante el mismo que lo ha dictado o ante la Viceconsejería de Gestión Económica en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas sin perjuicio de cualquier otro recurso de que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses, debiendo interponerse desde el Registro Electrónico de la Comunidad de Madrid a través del siguiente enlace <https://tramita.comunidad.madrid/denuncias-reclamacionesrecursos/recurso -alzada.sanidad>.

LA DIRECTORA GERENTE DEL
HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "GREGORIO MARAÑÓN",

Firmado digitalmente por: GARCIA DE SAN JOSE SONIA
Fecha: 2024.04.19 08:23

****Este documento es copia fidedigna del original
Firmado custodiado por los responsables***